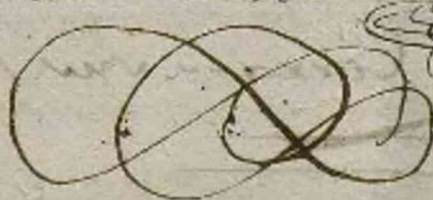




ni pueda perder ni confiscar el dho Oficio todo Ello no Embajada que
les quier leas y pragmaticas de Escos mis Reinos y Señorios y Moderna
que pueda impedir su Efecto Execucion y Cumplim^{to} que para Enque
esto toca, y por Esta vez Dispense Entodo y lo Abrazo y deo por caso
Yanulo y de y por ningun y de ningun baten ni Efecto que dando En la
fuera y bitor para Entodemas de adelante que a si Embolentad
y manda que anay de bora el dho posesion de juramto de mensionado
Oficio, Setome la Rason de Escame Carta Enta Comadunia qual. El bitor
de mi R^l hacienda aque Esta Incorporada ldra media Anata a declaran
de haberse pagado y quedan a Seguado Esc dno. con Expresion de lo que
Y por que con sus formalidad sea de ningun baten ni Efecto y no
de admira ni tempo. Cumplim^{to} En los tribunales de dno. y fuera de mi
Corte, dado En S^{ta} Lorenca a diez de Septiembre de mil setecientos y
treinta y tres = Yo el Rey = Yo D^{no} Juan Fran^{co} de Lazari Senorio del Ho
no. de la Real Escritura por sumandado = Rey = D^{no} Thomas Meland
y Ferrera = Chariller = D^{no} Thomas Meland y Ferrera = D^{no} Yodro de la
Hoz = D^{no} Juan Estaban Salaberri = D^{no} Jph Rovaly y Corral = D^{no}
Benito Antonio de Baranda.

Tomose Rason de la Carta de S. M. Escrita Enta quatro foras Comera
Enta Comadunia qual de bator y de la R^l hacienda Enta que Coma ha
bease Satisfecho al dho de media Anata quatro mil Doscientos noventa
y tres mas de dno. por la Rason que Ent de Exposicion como parece
aplicados de la Comadunia de las Ordenes de Escos años Madrid y Sep.
trece de mil setecientos y tres = D^{no} Valbado de Juarra
Copia del R^l titulo que dio un tal bitor a D^{no} Juan Fran^{co} de Lazari y Ferrera
en forma por su dno. y Enfe de elle Yo Alonso Jovera Muroy Go. del Rey no
de diez y nueve de Noviembre de mil setecientos y tres = D^{no} Jph Rovaly y Corral = D^{no} Benito

D^{no} J. de Lora del Puerto



Don Juan Muroy